

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPIE. N° 1100-364/2022.-

DECRETON° 2297 AyCC.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la promoción de categoría de la agente CLAUDIA MARÍA ISABEL AGUILAR CUIL N° 23-25613400-4 personal de planta permanente de Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, conforme lo dispuesto por Decreto Acuerdo N°5351-HF-2022;

CONSIDERANDO:

Que, las actuaciones se inician por petición de la entonces Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable a efectos de que se promueva a la agente CLAUDIA MARÍA AGUILAR CUIL 23-25613400-4 de la Categoría 3 a la Categoría 20 en función de las tareas que realizaba en fecha 28 de Junio de 2022;

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en intervención de competencia eleva a la Dirección Provincial de Personal para consideración y evaluación pertinente;

Que, Asesoría Legal de la Dirección Provincial de Personal en dictamen compartido por la Subdirectora del mismo organismo considera que respecto al pedido de promoción a la categoría 20, no resulta viable por aplicación de las leyes de emergencia económica que dispone la suspensión de promociones y ascensos del personal de planta permanente del Poder Ejecutivo;

Que, Departamento Técnico de la Dirección Provincial de Personal, de conformidad al art. 1 del Decreto Acuerdo N°5351-HF/2022, estima que correspondería considerar la recategorización de la Categoría 3 a la Categoría 5;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado en dictamen compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado concluye que, correspondería la adecuación de categoría de la agente;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto;

Por ello, en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Adecúese al cargo de la Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley 3.161, de la Planta Permanente de la Jurisdicción "W" Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, U. de O. 5 Secretaría de Biodiversidad y Desarrollo

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



III...2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

2297

-AyCC/2024.-

Sustentable, a la Sra. Claudia María Isabel Aguilar CUIL N° 23-25613400-4, con retroactividad al 1° de Septiembre de 2021, conforme lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N°5351-HF-2022. -

ARTÍCULO 2°.- Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

EJERCICIO 2.022 LEY 6.256 Y EJERCICIO 2.023 LEY 6.325: "Gastos en Personal" asignadas a la Jurisdicción "W" Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, U. de O. 5 Secretaría de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.-

EJERCICIO 2.024 LEY 6.371: "Gastos en Personal" asignadas a la Jurisdicción "W" Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, U. de O. 5 Secretaría de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida "01-01-01-01-100" Regularización de Decretos 5064-HF-21 y 5351-HF-22 correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

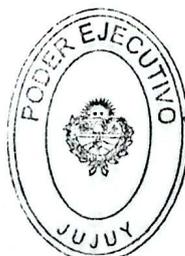
En caso de que en los ejercicios anteriores no haya sido liquidada y abonada la readecuación que se trata, la misma se atenderá con la siguiente partida prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente:

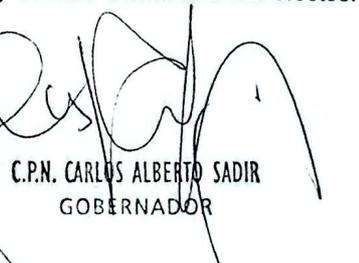
EJERCICIOS ANTERIORES: Deuda Publica Provincial "03-10-15-1-26-0 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública. -

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Ambiente y Cambio Climático, y el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas. -

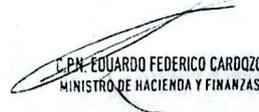
ARTÍCULO 4°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva a Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a sus efectos. -


C.P.N. HELIO FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


MARIANA ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS